



**RESOLUCION N° 006-RPAC-GADPRP-2024
REFORMA PAC Y POA**

Sr. Hugo Remigio Andi Alvarado

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL POMPEYA**

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art.- 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art.- 288 Ibídem, expresamente determina que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizaran los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.

Que, el Art.- 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Que, mediante suplemento del Registro Oficial N° 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, las Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el sector público, de conformidad con el Art.- 2 Ibídem, en concordancia con el Art.- 225 de la Constitución de la República del Ecuador deberán regularse por las normas del Derecho Público, para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Que, mediante decreto Ejecutivo N° 1700, debidamente publicado en el suplemento del registro oficial N° 588, del 12 de mayo de 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la Republica, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la Republica y a la Ley de la materia;



Que, el inciso primero Art.- 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;

Que, el inciso tercero del Art.- 22 ibídem, determina: “El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularan en el Reglamento de la Presente Ley”.

Que, el inciso segundo del Art.- 25 del reglamento General de LA LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, expresamente determina lo siguiente: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec” salvo las contrataciones de ínfima cuantía aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Que, el inciso tercero del Art. 25 ibídem, determina: “Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec”.

Que, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, al surgir nuevos requerimientos, administrativos y nuevas asignaciones presupuestarias, estas deberán respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al plan Anual de Contrataciones del año 2024, antes de iniciar la convocatoria respectiva.

Que, mediante CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS SOCIO DEPORTIVOS, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CON VALORES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA JOYA DE LOS SACHA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS



SACHAS Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL, firmado con fecha 03 de julio del 2024, en la cual se menciona las obligaciones que tienen los GADs Parroquiales Rurales. En la cual se estipula que se debe dotar de los implementos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Que, mediante estado de cuenta emitido por el Banco Central del Ecuador del mes de agosto del 2024, se verifica que con fecha 07/08/2024 se emite una nota de crédito por un valor de \$983.17 y con fecha 08/08/2024 otra nota de crédito por un valor de \$10,136.55 provenientes de la Ley Fondo de Desarrollo Amazónico Cuota 7 (julio). Por lo que se verifica un aumento en el presupuesto del año 2024.

Que, mediante CONVENIO DE COOPERACION CON RECURSOS, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACION EN LA PARROQUIA POMPEYA, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA." CONVENIO DE COOPERACIÓN N°018-PS-GADMCJS-2024. Firmado con fecha 22 de agosto de 2024.

Que, mediante memorándum N° TEC - NS- GADPRP – 119 – 2024 de fecha 28 de agosto de 2024, emitido por la Ing. Nelba Salazar Técnica de planificación, con asunto Reforma PAC, en la cual manifiesta que "Con la finalidad de dar cumplimiento al MEMORANDUM N° P-HA-GADPRP0134-2024, de fecha 06 de agosto del 2024, suscrito por el señor Hugo Remigio Andi Alvarado, Presidente del Gad Parroquial Rural Pompeya, se procedió a solicitar la certificación POA Y PAC al área Financiera del GADPRP, mediante MEMORANDUM N°AT-NS-GADPRP-118-2024, de fecha 21 de agosto del 2024, para la ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL VEHICULO DEL GAD PARROQUIAL RURAL POMPEYA, en la cual mediante MEMORÁNDUM F - GADPRP – 0164- 2024, de fecha 26 de agosto del 2024, suscrito por el Lcdo. José Luis Murillo Aucatoma, Secretario/Tesorero del GADPRP, realiza la entrega de las certificaciones solicitadas. Verificando la CERTIFICACION DEL PAC, en la que menciona que se debe considerar que con fechas anteriores se hizo la adquisición de neumáticos para la camioneta del GADPR Pompeya, en la cual se utilizó la partida 730813, por lo cual al momento de realizar el procedimiento de contratación se debe considerar la reducción de 837.76 del presupuesto global. Por lo cual se recomienda realizar las gestiones necesarias para modificar el PAC si el caso lo amerita, tomando en consideración la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación.

Que, mediante Acta Nro. 0016-GADPRP-2024 de fecha 30 de agosto de 2024, en el punto número 4.- Análisis de los ingresos provenientes de la ley 010. Los señores



vocales Mediante Resolución Nro.0017-GADPR-POMPEYA-2024, Resuelven aprobar la creación de partidas y la respectiva reforma PAC según el siguiente detalle:

MOTIVO:		REFORMA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO INGRESOS LEY ESPECIAL AMAZÓNICA			
PROGRAMA	COMPONENTE	PROYECTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR USD
SERVICIOS SOCIALES	ECONOMICO PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE CACAO PARA LA COMUNA SAN FRANCISCO CHICTA	731515	PLANTAS (ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE CACAO PARA LA COMUNA SAN FRANCISCO CHICTA)	7,451.20
SERVICIOS SOCIALES	ECONOMICO PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE POLLOS INCLUIDO ALIMENTACIÓN PARA LA COMUNA POMPEYA CHICTA	731512	SEMOVIENTES (ADQUISICIÓN DE POLLOS INCLUIDO ALIMENTACIÓN PARA LA COMUNA POMPEYA CHICTA)	0.00

Que, mediante Acta Nro. 0016-GADPRP-2024 de fecha 30 de agosto de 2024, en el punto número 5.- Análisis del convenio de cooperación Nro. 018-PS-GADMCJS-2024. Los señores vocales Mediante Resolución Nro.0018-GADPR-POMPEYA-2024, Resuelven aprobar la creación de partidas y la respectiva reforma PAC según el siguiente detalle:

MOTIVO:		REFORCONVENIO DE COOPERACIÓN DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GADPR POMPEYA, PARA LAS JORNADAS CULTURALES POMPEYA 2024.			
PROGRAMA	COMPONENTE	PROYECTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR USD
SERVICIOS SOCIALES	SOCIO CULTURAL	EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GADPR POMPEYA, PARA LAS JORNADAS CULTURALES POMPEYA 2024.	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS (EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN DE RECURSOS GADMCJS Y GADPRP)	5,000.00

Que, mediante Acta Nro. 0016-GADPRP-2024 de fecha 30 de agosto de 2024, en el punto número 6.- Traspaso de Partidas Presupuestarias y reforma PAC. Los señores vocales Mediante Resolución Nro.0019-GADPR-POMPEYA-2024, Resuelven aprobar el traspaso de partidas presupuestarias y la respectiva reforma PAC según el siguiente detalle:

MOTIVO:		TRASPASO PARA CANCELAR LOS CONTRATOS POR LOSEP			
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION ACTUAL	REDUCE	AUMENTA	ASIGNACION FINAL
710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	19,560.00		4,848.00	24,408.00
730221	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN Relación DE DEPENDENCIA	14,544.00	4,848.00		9,696.00

Se autoriza la Reforma PAC para la adquisición de Repuestos y Accesorias para la camioneta del GADPR Pompeya, y ejecutar lo dispuesto en el Acta Nro. 0004-GADPRP-2024.



Que, mediante Acta Nro. 0016-GADPRP-2024 de fecha 30 de agosto de 2024, en el punto número 7.- Análisis del convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto: Creación e implementación de espacios socio deportivos. . Los señores vocales Mediante Resolución Nro.0020-GADPR-POMPEYA-2024, Resuelven aprobar la creación de la partida presupuestaria y la respectiva reforma PAC según el siguiente detalle:

MOTIVO:	CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS SOCIO DEPORTIVOS PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN FÍSICA ENTRE EL GADMCS, GADPO Y GADS PARROQUIALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS				
PROGRAMA	COMPONENTE	PROYECTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR USD
SERVICIOS SOCIALES	SOCIO CULTURAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS SOCIO DEPORTIVOS PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN FÍSICA ENTRE EL GADMCS, GADPO Y GADS PARROQUIALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	731408	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS (ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA SOCIO DEPORTIVA DE LA COMUNA SAN ANTONIO CON RELACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTEINSTITUCIONAL)	0.00

Que, mediante Acta Nro. 0016-GADPRP-2024 de fecha 30 de agosto de 2024, en el punto número 8.- Análisis y aprobación para la adquisición de impresoras para el GADPR Pompeya. Los señores vocales Mediante Resolución Nro.0021-GADPR-POMPEYA-2024, Resuelven aprobar la reforma PAC y aprueban iniciar por el proceso de contratación.

Que, en el PAC del sistema de compras públicas se establece la siguiente información como
Línea original:

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
6	810107	4523000391	Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	Catalogo Electrónico	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO PARA EL GADPRP	1.00	Unidad	5,917.57	5,917.57	C2 C3
14	730813	36111002133	Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE JUEGOS DE LLANTAS PARA LA CAMIONETA DEL GADPRP	1.00	Unidad	2,250.00	2,250.00	C1

Línea Sugerida:

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
	840107	4523000391	Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	Catalogo Electrónico	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO PARA EL GADPRP	1.00	Unidad	4,717.57	4,717.57	C2 C3



840107	4516003111 4	Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA Y PARA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL INFOCENTRO	1.00	Unidad	1,200.00	1,200.00	C2 C3
730813	3611100213 3	Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE JUEGOS DE LLANTAS PARA LA CAMIONETA DEL GADPRP	1.00	Unidad	837.76	837.76	C1
730813	491290936	Bien	Común	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Ínfima Cuantía	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUIDA LA INSTALACION) PARA LA CAMIONETA DEL GADPR POMPEYA.	1.00	Unidad	1,412.24	1,412.24	C2 C3
731515	15100111	Bien	Común	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Menor Cuantía	PLANTAS (ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE CACAO PARA LA COMUNA SAN FRANCISCO CHICTA)	1.00	Unidad	7,451.20	7,451.20	C2 C3
731512	21220011	Bien	Común	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Menor Cuantía	SEMOVIENTES (ADQUISICIÓN DE POLLOS INCLUIDO ALIMENTACIÓN PARA LA COMUNA POMPEYA CHICTA)	1.00	Unidad	0.01	0.01	C2 C3
731408	384400041	Bien	Común	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Ínfima Cuantía	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS (ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA SOCIO DEPORTIVA DE LA COMUNA SAN ANTONIO CON	1.00	Unidad	0.01	0.01	C2 C3



									RELACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTEINSTITUCIONAL)					
750203	471732011	Bien	Común	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Regimen Especial			SISTEMAS ALTERNATIVOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA (INFRAESTRUCTURA HE INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LAS RIBERAS DEL RÍO NAPO)	1.00	Unidad	0.01	0.01	C2 C3

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 69 y 70 del COOTAD, y conforme lo determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento,

En uso de sus facultades constitucionales y legales:

RESUELVE:

Artículo uno: Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya de acuerdo al siguiente detalle:

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
	840107	4523000391	Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	Catalogo Electrónico	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO PARA EL GADPRP	1.00	Unidad	4,717.57	4,717.57	C2 C3
	840107	45160031114	Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA Y PARA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL INFOCENTRO	1.00	Unidad	1,200.00	1,200.00	C2 C3
	730813	36111002133	Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE JUEGOS DE LLANTAS PARA	1.00	Unidad	837.76	837.76	C1



								LA CAMIONETA DEL GADPRP						
730813	491290936	Bien	Común	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Ínfima Cuantía	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS (INCLUIDA LA INSTALACION) PARA LA CAMIONETA DEL GADPR POMPEYA.	1.00	Unidad	1,412.24	1,412.24	C2 C3		
731515	15100111	Bien	Común	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Menor Cuantía	PLANTAS (ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE CACAO PARA LA COMUNA SAN FRANCISCO CHICTA)	1.00	Unidad	7,451.20	7,451.20	C2 C3		
731512	21220011	Bien	Común	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Menor cuantía	SEMOVIENTES (ADQUISICIÓN DE POLLOS INCLUIDO ALIMENTACIÓN PARA LA COMUNA POMPEYA CHICTA)	1.00	Unidad	0.01	0.01	C2 C3		
731408	384400041	Bien	Común	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Ínfima cuantía	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS (ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA SOCIO DEPORTIVA DE LA COMUNA SAN ANTONIO CON RELACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTEINSTITUCIONAL)	1.00	Unidad	0.01	0.01	C2 C3		
750203	471732011	Bien	Común	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Régimen Especial	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA (INFRAESTRUCTURA HE INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LAS RIBERAS DEL RÍO NAPO)	1.00	Unidad	0.01	0.01	C2 C3		



Artículo dos.- Aprobar la reforma al Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural pompeya de acuerdo al siguiente detalle:

MOTIVO:					
REFORMA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO INGRESOS LEY ESPECIAL AMAZÓNICA					
PROGRAMA	COMPONENTE	PROYECTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR USD
SERVICIOS SOCIALES	ECONOMICO PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE CACAO PARA LA COMUNA SAN FRANCISCO CHICTA	731515	PLANTAS (ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE CACAO PARA LA COMUNA SAN FRANCISCO CHICTA)	7,451.20
SERVICIOS SOCIALES	ECONOMICO PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE POLLOS INCLUIDO ALIMENTACIÓN PARA LA COMUNA POMPEYA CHICTA	731512	SEMOVIENTES (ADQUISICIÓN DE POLLOS INCLUIDO ALIMENTACIÓN PARA LA COMUNA POMPEYA CHICTA)	0.00

MOTIVO:					
REFORCONVENIO DE COOPERACIÓN DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GADPR POMPEYA, PARA LAS JORNADAS CULTURALES POMPEYA 2024.					
PROGRAMA	COMPONENTE	PROYECTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR USD
SERVICIOS SOCIALES	SOCIO CULTURAL	EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GADPR POMPEYA, PARA LAS JORNADAS CULTURALES POMPEYA 2024.	730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS (EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN DE RECURSOS GADMCJS Y GADPRP)	5,000.00

MOTIVO:					
CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS SOCIO DEPORTIVOS PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN FÍSICA ENTRE EL GADMCJS, GADPO Y GADS PARROQUIALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS					
PROGRAMA	COMPONENTE	PROYECTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR USD



SERVICIOS SOCIALES	SOCIO CULTURAL	CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS SOCIO DEPORTIVOS PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN FÍSICA ENTRE EL GADMCJS, GADPO Y GADS PARROQUIALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	731408	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS (ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA SOCIO DEPORTIVA DE LA COMUNA SAN ANTONIO CON RELACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTEINSTITUCIONAL)	0.00
--------------------	----------------	--	--------	--	------

MOTIVO:		PROYECTO DE PANELES SOLARES			
PROGRAMA	COMPONENTE	PROYECTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	VALOR USD
SERVICIOS SOCIALES	ASENTAMIENTOS HUMANOS	PROYECTO DE INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA PARROQUIA POMPEYA CON PRESUPUESTO PROVENIENTES DE LA STCTA, FONDO COMÚN.	750203	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA (INFRAESTRUCTURA HE INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LAS RIBERAS DEL RÍO NAPO)	0.00

MOTIVO:		TRASPASO PARA CANCELAR LOS CONTRATOS POR LOSEP			
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION ACTUAL	REDUCE	AUMENTA	ASIGNACION FINAL
710510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	19,560.00		4,848.00	24,408.00
730221	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	14,544.00	4,848.00		9,696.00

Artículo tres.- Disponer al señor Lcdo. Jose Murillo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso ultimo del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia con el artículo 22 de la Ley ibídem: REFÓRMESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2024 del GADPR Pompeya; en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado –SOCE- conforme el cuadro detallado en el Artículo uno y REFÓRMESE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GADPR POMPEYA.

Artículo cuatro. - Disponer al Técnico/a de Planificación y al Secretario/a Tesorero/a del GAD Parroquial Rural Pompeya ejecutar el Plan Anual de Contrataciones 2024 reformado, que se aprueba en esta Resolución.



Artículo cinco. - De la ejecución de la presente Resolución, encárguese al funcionario delegado para el manejo del portal de compras públicas.

Artículo seis. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición. Comuníquese y Publíquese. –

Dado y firmado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya a los 30 días del mes de agosto del 2024.

Atentamente,

Sr. Hugo Remigio Andi Alvarado
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL POMPEYA